



PROVINCIA DE SANTA CRUZ
Ministerio de Gobierno
Secretaría de Estado de Trabajo y Seguridad Social

ACTA N° 24.-

**COMISION DE TRATAMIENTO DE
CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL SALUD**

En la ciudad de Río Gallegos, capital de la Provincia de Santa Cruz, a los 06 días del mes de Agosto de 2015, siendo las 12:25 horas, comparecen ante la Comisión de CCT Sectorial de Salud, previamente citados; por el **Poder Ejecutivo Provincial**, el Dr. Pablo Omar **KAIRUZ**, el Dr. Marcos Rafael **FLORES** por el Ministerio de Salud, el Subsecretario de Función Pública el Sr. Horacio **CASTRO**, la Sra. Verónica Valeria **LASTRA** por **UPCN**, María Ernestina **CONTRERAS** por **FATSA**, el Sr Alex Manuel **VIDAL** por **APAP**, el Sr. Javier **GABBANI**, el Sr. Mauricio **PELEGRINI**, la Sra. Agustina **DELGADO** por **ATE** y por la Autoridad Laboral lo hace el Sr. Néstor **HERRERA**.-

Toma la palabra la autoridad laboral, da inicio a la presente reunión, manifestando que la presente mesa no es una mesa paritaria sino una mesa de trabajo en la cual los respectivos gremios y representantes del poder ejecutivo arman el Convenio Colectivo de Salud y lleva a conocimiento que la Secretaria de Trabajo, recibió nota de ATE en la cual solicita se anule la acta anterior por haberseles impedido el acceso a esa reunión, solicitando a la mesa que se realice una compulsa por este motivo de parte de la secretaria de estado.

Toma la palabra FATSA, pregunta motivos por la cual la secretaria de trabajo no trajo la referida nota presentada por ATE y le solicita a ATE que explique el motivo por los cuales pretende que se anule el acta, haciéndole recordar a esta Asociación que en reuniones anteriores se acordó sesionar con los gremios presentes sin importar si existe o no mayoría, a la vez solicita a ATE que se abstenga de esa pretensión dado que deben primar los intereses de los trabajadores y sus beneficios antes que los intereses gremiales y sectoriales, dado que esto fue algo consensuado desde a el año 2010 por todos los gremios así se considera un beneficio, dado que también trajo ATSA la ley que les otorga este beneficio a los docentes por eso se acordó dejando en claro que no es logro de ningún sector sino es ley y debe regir la igualdad ante la ley para todos los trabajadores.-.

La compulsa se llevo a cabo, y como resultado dio que UPCN y APAP apoyan la mosión de no anular el acta anterior y continuar trabajando.

Toma la palabra ATE y expresa, que en la presentación citada ha hecho todas las aclaraciones pertinentes al Sr secretario de Estado y Seguridad social y que no es menester de esta comisión resolver dicho pedido. Por otro lado ATE hace notar expresamente que esta de acuerdo que se sesione ante la ausencia voluntaria de alguna de las partes gremiales, sin embargo no ha sido este el caso dado que a nuestro representante se le IMPIDIO el acceso por la FUERZA por personas identificadas con uno de los gremios presentes.

Por otro lado ATE jamás a estado en contra de la defensa de ningún derecho de los trabajadores y tiene muy en claro este tipo de reivindicaciones como lo indica su historia.

El PE expresa en primer termino que siempre hay que estar por la validez de lo actuado, en segundo termino que todo acto en el cual exista una nulidad, puede ser ratificado por las partes que lo expidieron y por ultimo entiende que la compulsión para decidir sobre la nulidad o la ratificación del ACTA anterior, corresponde específicamente a las entidades sindicales.

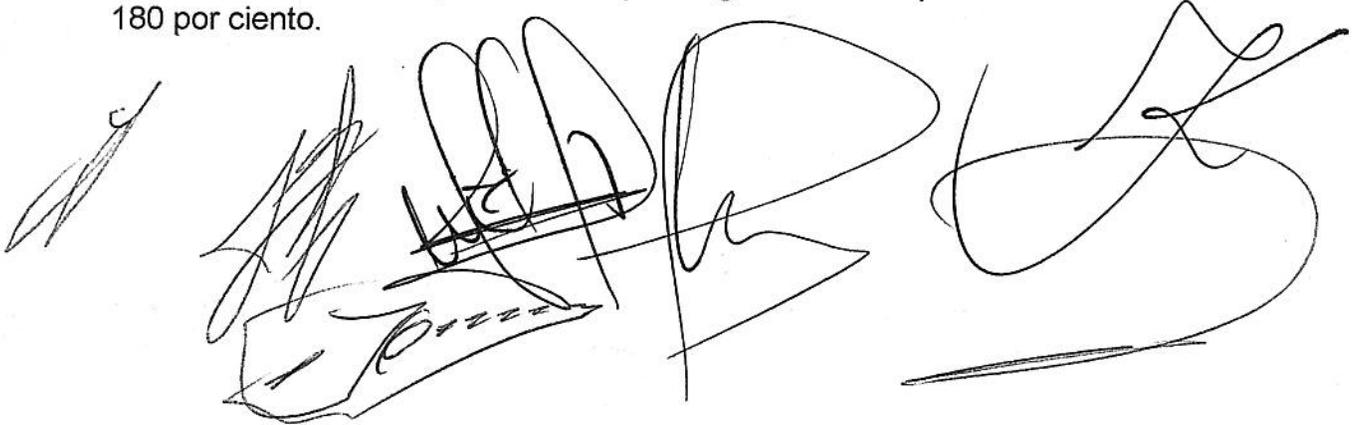
Toma la palabra ATE y expresa que no se pidió la nulidad de las actas en esta mesa; sino que se pide que nos permitan discutir los temas tal cual es nuestro legitimo derecho, mas aun cuando personas sin ninguna autoridad y por la fuerza impidieron el acceso de nuestros paritarios al recinto.

Por todo ello solicitamos ante la Secretaria de Trabajo que se vuelvan a tratar los temas. Consideramos que la responsabilidad de la decisión sobre este tema es exclusiva de la Setyss y por lo tanto no compete a esta mesa tomar ninguna decisión al respecto.

Aclarando que la nota se curso al máximo representante de la secretaria de trabajo, fundamentando debidamente el pedido.

Toma la palabra UPCN y manifiesta que no está de acuerdo con el pedido de nulidad de la ultima acta por parte del representante Sindical José Navarro de ATE el cual fue expresado públicamente y en esta mesa de trabajo apenas se hizo presente. Y de ningún acta donde se acuerden puntos en beneficio de los trabajadores como en este caso está solicitando, dicha entidad, y que se deje sin efecto el beneficio de la zona diferenciada del 180 por ciento para la zona cordillerana, priorizando internas gremiales y no los intereses de los trabajadores. Es por ello que UPCN quiere ratificar el acta anterior y continuar con el tratamiento del CCT de Salud.

Toma la palabra ATE y deja en claro que no estamos de acuerdo con que se baje ningún beneficio a los trabajadores, que nuestros delegados cordilleranos propusieron y lucharon por el beneficio mencionado con el aval de la conducción del gremio. Pero a la vez no podemos permanecer inmunes frente a un atropello de tales características, es falso lo que alega UPCN de que se anule el acta con el 180 por ciento.

The bottom of the page contains several handwritten signatures and scribbles. On the left, there is a small, simple signature. In the center, there are several overlapping, large, and somewhat illegible scribbles, possibly representing multiple signatures or a large mark. On the right, there is a large, stylized signature with a prominent loop and a long horizontal stroke extending to the right.

La autoridad laboral toma la palabra y pide de buena manera que se exprese dentro del marco de respeto, siendo este no un ámbito de paritaria.

ATE expresa la necesidad de poder debatir los temas tratados en su ausencia.

Los representantes de APAP, se retiran dando como motivo, que estuvieron dos horas y no se hablo del tratamiento del CCT de Salud.

Siendo las 15:25 hs. , se pasa a un cuarto intermedio hasta el día 07 a las 12 hs. en este mismo recinto.

A collection of approximately seven handwritten signatures in black ink, scattered across the page. The signatures vary in style, with some being highly stylized and others more legible. One signature in the lower center appears to contain the word "Jorge" written in a cursive script.